

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO N° 009 Digital ENTRE: 19/02/2021 y 19/02/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	0554340890012020000700	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAIRO DE JESÚS GUZMÁN ROJAS	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	18-02-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana (8:A.M.) y se desfijará a las cinco de la tarde (5 PM). (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yury'.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA